



SAN LUIS, 31 OCT 2019

VISTO: El EXP-USL: 0013673/2019; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D. N° 15/2019, de Fecha 10 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adquisición.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 124/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Octubre del corriente, obrando a fs. 37/38 la pertinente acta de apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición D.N° 04/2019, emite el informe correspondiente a fs. 174/177.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de Pre adjudicación correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación de la firma "TECNOLAVALLE SRL, es por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100.- (\$ 160.000,00), RIVAS JORDAN HECTOR JOSE PABLO, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 85.000,00).

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS -Decanato (4/437) - (4/439) (\$245.000,00) Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por el Secretario Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 124/2019 a la firma "TECNOLAVALLE SRL (CUIT N°: 30-71245521-3), por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100.- (\$ 160.000,00), RIVAS JORDAN HECTOR JOSE PABLO (CUIT N°: 20-22062075-2), por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 85.000,00), para la adquisición de equipamiento destinados al Departamento de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100.- (\$ 245.000,00).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 010 - FCS - Decanato - (4/437) - (4/439) - (\$245.000,00) Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.-Notifíquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 17/2019

Prof. Guillermo Enrique Lebbe
Secretario Administrativo
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL

Esp. María Lujan CORREA
VICEDECANA
A/C Secretaria Posgrado y Extensión
Facultad de Cs. de la Salud - UNSL

RD 919/19